



Vida artificial a **CRE** y **CNH**; muerte lenta a **IFT** y **SEP**




MEJOREDU

 COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA
CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Comunicado

Vida artificial a **CRE** y **CNH**; muerte lenta a **IFT** y **SEP**

RAFAEL ORTIZ/RAÚL RAMÍREZ

El calendario de gasto que ayer difundió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) garantiza la permanencia de las comisiones Reguladora de Energía (CRE) y Nacional de Hidrocarburos (CNH) para los 12 meses del año.

De esta manera, la CRE y la CNH sobrevi-

virán presupuestalmente todo 2025, en contraste con la extinción que, por esta vía, tendrán el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en el primer semestre del año.

De acuerdo con el denominado *Calendario de gasto neto total en clasificación adminis-*

trativa, que se difunde en la edición del DOF del 9 de enero, el Inai ya no recibirá más recursos en abril; la Cofece los tendrá hasta junio y el IFT hasta julio.

Paradójicamente, la CRE y la CNH son los dos organismos -de los siete que extingue la reforma constitucional de simplificación orgánica promulgada en diciembre- que no se sumaron a la defensa pública de su permanencia, acción que en diferentes grados protagonizaron comisionados y consejeros del resto.

El trato presupuestal diferenciado que ese calendario le otorga a ambas instancias recursos para todos los meses del año. Esa tabla está mostrando en qué momento van a empezar a incorporarlos en otras dependencias.

Presupuesto 2025 para CRE y CNH

La CRE recibirá en total 199 millones 854 mil pesos repartidos en 12 asignaciones que oscilan en cantidades que van de 9 a 31 millones. Para la CNH se programaron igual número de mensualidades que irán de 5 a 24.5 millones, sumando un monto global de 173 millones 656 mil pesos.

El decreto de la reforma de simplificación orgánica, del 20 pasado de diciembre, precisa que el Congreso tendrá un plazo de 90 días a partir de entonces para realizar las adecuaciones a las leyes correspondientes.

Según la reforma, las funciones de la CRE y la CNH se trasladarán a la Secretaría de Energía. Pero aún no se especificó si sus respectivas plantas laborales -de alrededor de 180 y 100 integrantes, respectivamente- también serán absorbidas por esa dependencia federal.

Denuncian despidos en SEP y Mejoredu, tras recortes presupuestarios

Decenas de trabajadores han sido despedidos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Comisión Nacional para la

COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

CONTINÚA EN PÁGINA 5


VIENE DE PÁGINA 4

Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) este inicio de año por recortes presupuestales, y quienes aún laboran ahí se encuentran en la incertidumbre ante la posibilidad de quedarse sin empleo.

Fuentes al interior de la dependencia denuncian también despidos "de manera injustificada" con la entrada de la nueva administración, en octubre pasado, y de acuerdo con ello, desde entonces han sido cesadas varias personas más de la Secretaría.

"Desde octubre ha habido otros despidos de compañeros con diferentes modalidades de contratación, y a algunos les han pedido la renuncia ejerciendo violencia y hostigamiento. Sabemos que en cambios de gobierno hay recortes, pero ahora llegaron a preguntar cuántas plazas hay y pidiéndolas para cumplir con las promesas que hicieron en campaña", denuncian esas mismas fuentes.

Las voces denunciantes aseguran que a muchos trabajadores les han pedido la renuncia y a quienes se han negado les mandan a personal de Recursos Humanos para amenazarlos que si no entregan sus plazas serían vetados en toda la administración pública federal, porque aseguran que tienen el poder.

A los trabajadores que estaban por honorarios les piden que entreguen la renuncia y amenazan con afectarlos de alguna forma en caso de negarse, denuncian las fuentes.

El incierto futuro de trabajadores por desaparición de Mejoredu

Por otra parte, ante la inminente desaparición de Mejoredu -por la aprobación de la reforma en materia de simplificación orgánica, del llamado "Plan C" del expresidente López Obrador-, actualmente más de 500 servidores públicos trabajan "con normalidad", aunque con preocupación, pues no hay una fecha determinada para que desaparezca el organismo, ni les han informado cuántos de ellos serán integrados a otra dependencia de gobierno.

Florentino Castro, comisionado de Mejoredu, señaló que el pasado 1 de enero

CRE y CNH sobrevivirán presupuestalmente todo 2025

la Comisión despidió a 36 funcionarios públicos, debido a que tuvieron un recorte de 40 % del presupuesto anual en comparación con el que tuvieron en 2024, y la prioridad de la institución es poder mantener los salarios de los trabajadores hasta que se les informe cuál será su destino.

Sobre la fusión de Mejoredu con la SEP, la Secretaría indicó que será hasta que se emitan las leyes secundarias de la reforma de simplificación orgánica cuando cuenten con información sobre cuántos trabajadores serán incorporados.

"Ante este escenario, es indispensable que se abran espacios de interlocución para buscar que, en el proceso de transferencia a la SEP, el personal de Mejoredu no se vea afectado. Al respecto, debo destacar que en las reuniones que sostuvimos con diversos legisladores, manifestaron su apertura para abordar esta situación. Buscaremos promover que el patrimonio de Mejoredu, creado a lo largo de más de cinco años de operación, no se pierda, sino que, por el contrario, se aproveche al máximo para fortalecer la política educativa del país", finalizó.

IFT recorta prestaciones, servicios y gastos a trabajadores para sobrevivir

Para sobrevivir en la transición, que podría prolongarse hasta el segundo semestre del año, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) puso fin a prestaciones de sus trabajadores y a servicios especializados, al tiempo en que igual recortó gastos de manera dramática para aspirar a llegar a los últimos días de su existencia con el presupuesto asignado.

Al afrontar un recorte de 70 % en el presupuesto de 2025, ya que sólo les asignaron 500

millones de pesos, de los mil 680 solicitados, los comisionados aplicaron ajustes diversos que cancelaron desde el comedor de los empleados hasta el pago de bases de datos requeridas en sus tareas regulatorias.

A diferencia de otros organismos autónomos que habrán de extinguirse este año y que han recibido alguna señal del gobierno respecto al futuro de su personal, en el IFT no hubo, hasta ahora, ninguna directriz sobre la suerte laboral que tendrían sus mil 300 profesionistas de base.

Se trata de abogados, ingenieros y economistas altamente calificados en las tareas técnicas del espectro de las telecomunicaciones, así como en la regulación de las grandes empresas del ramo y de la competencia.

Vale destacar que dicha dependencia es la encargada de conducir, desde 2014, la aplicación de la reforma constitucional que entonces puso fin a las prácticas monopólicas y al alto costo que hace una década tenían los servicios de internet y telefonía, el IFT afronta este año la incertidumbre tanto del destino institucional que tendrán las tareas a su cargo, como el de los expertos que se han encargado de realizarlas.

Si bien en los transitorios de la reforma de simplificación orgánica se perfila que algunas de las obligaciones del instituto serán depositadas en la nueva Agencia de Transformación Digital y otras en el futuro organismo que regulará la competencia económica, se han dado diversas interpretaciones del decreto que profundizaron la preocupación de los funcionarios del IFT en torno a la transición.

En espera de que las leyes secundarias precisen el destino de las tareas que actualmente realiza el IFT y que se especifique si algunas de estas se asignarán a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, como lo adelantó la presidenta, el colegiado del IFT aplicó medidas extremas de austeridad.

Así, al iniciar 2025, sus mil 300 empleados -quienes desde 2018 no han visto actualizarse sus sueldos- recibieron la noticia de la cancelación del servicio de comedor, del apoyo al teletrabajo y a la telefonía celular, entre otros.

Adicionalmente, se dieron por concluidos en el IFT los contratos de asesores por honorarios y eventuales, así como el pago de las bases de datos que se utilizaban para definiciones regulatorias.

Desde diciembre pasado, el instituto determinó medidas para preservar el pago de los salarios durante el tiempo que se prolongue la transición, la cual durará 180 días naturales.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

